

4517

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO FISCAL 2006

A la Junta de Socios de la Compañía REPRESENTACIONES MAGLO CIA.LTDA.

1.- He revisado el Balance General adjunto de la compañía, al 31 de diciembre de 2006 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio anual terminado a esa fecha. Estos estados constituyen una manifestación de la Administración de la compañía Representaciones Maglo Cia. Ltda. y son de su responsabilidad, a mi me corresponde ejercer un control externo en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las demás normativas reglamentarias.

2.- La revisión llevada a cabo se concreta a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías, debido a que la empresa presenta unos estados financieros sin movimientos financieros productivos, ya que no ha ejercido actividad económica en el año 2006, no se ha podido realizar ningún análisis del estado de pérdidas y ganancias, de igual manera se evidencia que no existen procedimientos de control interno, ya que no son necesarios por la inactividad de la empresa.

3.- Los libros sociales, cumplen con todas las normas legales y las resoluciones de la Junta de socios son aplicadas por su Administrador.

4.- Los Estados financieros reflejan la actual situación de la empresa, su capital social no ha sido aumentado al mínimo establecido por la ley siendo esto de responsabilidad de los socios.

5.- Es necesario se tome la decisión por parte de los socios, respecto a la actividad económica de la empresa, para que tomen la decisión de aumentar el capital al mínimo establecido según decreto ejecutivo 1975; publicado en el Registro Oficial No. 389 de 1 de noviembre de 2006 y que es de USD 5.000,00 para compañías limitadas, de igual manera se realice alguna actividad productiva de acuerdo al objeto social de la misma.

Quito, 6 de Marzo de 2007


LAURA VELASQUEZ
Comisario